



Ministerio de Comercio Exterior  
Despacho de la Ministra

13 de abril de 2020  
DM-COR-CAE-0147-2020

Señora  
María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra  
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

En atención al oficio en conjunto DM-267-2020 y DM-221-2020 del 03 de marzo de 2020, mediante el cual se solicita el proceso de seguimiento por medio de la verificación de resultados de metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) y de la Ley de Presupuesto de la República (LPR) del cierre correspondiente al 2019.

En virtud de lo anterior, me permito indicarles que en el caso de la verificación de las metas consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) se procedió con lo respectivo (ver documentación adjunta). Asimismo, le reitero que tal y como fue indicado en el oficio DM-COR-CAE-0113-2020 del 18 de marzo, en torno al proceso de verificación de las metas consignadas en la Ley de Presupuesto de la República y de acuerdo con los criterios de selección que indica la Guía, no es requerida la verificación en el tanto el Ministerio de Comercio Exterior, no cuenta con producción cuantificable.

Para lo que estime necesario ampliar, el personal de este Ministerio se encuentra en la mayor disposición de atender cualquier inquietud sobre el tema.

Atentamente,

Dyalá Jiménez Figueres  
Ministra  
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

C.  
Sr. Rodrigo Chaves Robles, Ministro, Ministerio de Hacienda  
Sra. Melissa Porras Quirós, Planificación Institucional, COMEX.  
Sra. María Cristina Coto Pérez, Evaluación y Seguimiento, MIDEPLAN.  
Sr. Billy Sandy Toruno, Análisis Presupuestario, DGPN - MH.

Anexo 1: Cronograma para el proceso de verificación 2019 de los indicadores del PNDIP.  
Anexo 2: Matriz de verificación 2019 del PNDIP.

DM-00166-20-S